



Acta N° 037/2021

**Resolución**

**266/2021**

Las Piedras, 05 de Octubre de 2021.-

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos por la contratación de transporte ,para el traslado de la Murga "Sandale Maludos" a la Empresa Compañía del Este, Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P, Rut 211909260018, que se abonarán por el Fondo Incentivo Municipal.

**CONSIDERANDO: I)** que la Murga "Sandale Maludos", solicitó la colaboración de transporte para concurrir al Encuentro de Murga Joven a desarrollarse el 13/10/2021 en el Anfiteatro Canario Luna de Montevideo

II) que se solicitaron tres presupuestos a diferentes Empresas del territorio, y que la Empresa Compañía del Este, Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P Rut. 211909260018, cumple con los requisitos necesarios y se encuentra activa en Rupe

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de \$ 7.100 (siete mil cien pesos uruguayos) por la contratación de transporte para el traslado de la Murga "Sandale Maludos", para concurrir al encuentro de Murga Joven a desarrollarse el 13/10/21, en el "Anfiteatro "Canario Luna". El gasto se realizará a la Empresa Compañía Del Este, Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P, Rut 211909260018, que se abonaran por el Fondo Incentivo Municipal , Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

CONSTÁN GONZÁLEZ

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONSEJAL

Concejal

Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

EVA BALBIANI  
concejal